

quemar los Pastos de las tierras para poder-
las cultivar por el beneficio que se sigue de ello a am-
bas Mag.^{es} y del Común, en cuya vista Acordó la
Ciudad Conceder y Concedió la licencia que solicitaban
para quemar los Pastos que se hallan en las tierras
de la Huerta, obligándose a la responsabilidad de
algun daño que se ocasionare, así en sembrados
Como en Arbolados en la forma que avisa Costum.^{re}

Reloo.

Se ha hecho presente en este Ayuntamiento haver
se Compuesto el Reloo por Christobal Friesta a cuyo con-
cepto está, y para ver si ha quedado con el Arreglo que
Corresponde Acordó que los señores Comisarios en-
cargados hacen con Inteligente ó Inteligentes a
su Reconocimiento el que se ejecutó con toda proli-
xidad, y cesar de veritas den cuenta para Providen-
cia lo demás que combenga.

Oficio de Est.^{no}

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado
por Pedro Joseph Gomez, y Francisco Garza Aloncon
Escribanos del Numero de esta Ciudad Comisarios y
Apoderados de los demas de él por el que hacen saber
que por uno de los Secretarios del Cabildo Eclesiastico
de ella se les ha pasado un caso Politico así a los suso-
dichos como a Patricio Perez Menduina, Juan Martin
Fernandez de Sainza, Diego Garza Robles, Juan
Joseph Garza, Fernando Gomez, Pedro Moreno Be-
navente, y Joseph Simon Cortes, para que luego In-
continenti devan ir a los quartos en donde tienen
los papeles de sus respectivos Oficios al parecer en
virtud de orden del H.^{no} de Obispo de este Obispado
lo que ponen en noticia de esta Ciudad para que
en atención a no tener donde colocarlos sino es
en sus Casas y otras Permisivas que se siguen, devan
enviar lo q.^{re} sea a su mayor agrado en una vir-
tud Acordó esta Ciudad q.^{re} precediendo tomar la

